

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 05 de Febrero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 663.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE MEDICO, ROL N° 30151

a nombre de TOMAS RICARDO

VIDELA PORCILE

RUT 2.483.498-0 ubicado en BALMACEDA N° 473

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
subr.

Distribución:

SECRETARIA ✓  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
MP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADORA  
MUNICIPAL UNICA FUENTES  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
subr.

ORIGINAL SECRETARIA